
Resolución de 26 de noviembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias de participación en el concurso de traslados para personal funcionario de los cuerpos docentes, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2020, de la Consejera de Educación

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 14 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación, se convoca concurso de traslados de ámbito estatal, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, para la provisión de plazas vacantes en los centros docentes dependientes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Segundo.- La citada convocatoria establece en su base decimoprimeras que la Consejería competente en materia de Educación dispone de un sistema informático de participación dependiente de la Dirección General competente en materia de personal docente, para la recepción de solicitudes de destinos formuladas por el personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación, que imparte las enseñanzas escolares del sistema educativo con destino en el ámbito de gestión del Principado de Asturias. El registro electrónico garantizará la constancia de cada asiento que se practique.

Las solicitudes deberán hacerse necesariamente a través del formulario habilitado al efecto en el portal educativo: www.educastur.es:

Tercero.- De conformidad con la base duodécima de la convocatoria aprobada por Resolución de 14 de octubre de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de la Orden EFP/942/2020, de 5 de octubre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, convocados durante el curso 2020/2021, para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el plazo de presentación de instancias de participación para todos los concursos de traslados de ámbito estatal que deben convocarse durante el curso 2020/2021 será desde el 5 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

Cuarto.- Durante el día 26 de noviembre de 2020 se han producido incidencias técnicas en el portal educativo www.educastur.es que imposibilitan su funcionamiento ordinario y la presentación por tanto de instancias en el concurso de traslados, así como la realización ordinaria de publicaciones en el mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para dictar la presente Resolución la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con el Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación,

Segundo.- El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

Tercero.- A la vista de la incidencia técnica producida durante el día 26 de noviembre de 2020, debe producirse una ampliación del plazo de presentación de instancias en el concurso de traslados convocado por Resolución de 14 de octubre de 2020, hasta las 23:59 horas del día 27 de noviembre de 2020.

Por lo expuesto, vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho de aplicación

RESUELVO

Primero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal educativo www.educastur.es

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de instancias en el concurso de traslados para personal funcionario de los cuerpos docentes, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2020, de la Consejera de Educación hasta las 23.59 horas del día 27 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Carmen Suárez Suárez